
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.546

Martes 7 de Enero de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1707540

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN EN LA
REGIÓN DE TARAPACÁ

Núm. 354.- Santiago, 26 de noviembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 10 y 35, de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; el DFL N°29, promulgado en 2004 y publicado en el Diario Oficial en 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; las resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; el Ord. N° 3.165 de 2019, del Intendente de la Región de Tarapacá, mediante el cual se remite la propuesta formal de la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá, y antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 322, de 24 de octubre de 2019, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por don Natan Antonio Olivos Núñez, a contar del 24 de octubre de 2019, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá.

Que, debido a lo anterior, debe ser nombrado un nuevo Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá.

Decreto:

Nómbrese a don Claudio Alejandro Chamorro Olgún, RUN N° 6.370.385-0, como Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Tarapacá, a contar del 15 de noviembre de 2019.

Calidad nombramiento : Titular
Escalafón : Directivo
Grado : 4° EUS
Servicio : Subsecretaría de Educación
Región : Tarapacá.

Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Déjase establecido que el desempeño de esta función está afecto a la obligación de rendir fianza.

CVE 1707540

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Páguense las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad de Remuneraciones con cargo al Presupuesto del año 2019, ítem: 09.01.01.21.01.001, Personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

